UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Resto de Especialidades, en el Laboratorio de Ciencias Histórico-Geográficas de los Servicios de Apoyo a la Investigación.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la resolución de 14 de febrero de 1999, de la misma, por la que se regula el procedimiento de elaboración de listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo reservados al Personal de Administración y Servicios, tanto laboral como funcionario («Boletín Oficial de Aragón» nº 32, de 17 de marzo), y posterior modificación por resolución de 1 de octubre («Boletín Oficial de Aragón» nº 136, de 22 de octubre), ha dispuesto:

Publicar como Anexo, la ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Resto de Especialidades, en el Laboratorio de Ciencias Histórico-Geográficas de los Servicios de Apoyo a la Investigación, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que fueron previamente remitidas por el Instituto Aragonés de Empleo y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 5 de la resolución anteriormente citada.

Esta lista se incorporará a la lista actualmente vigente de la misma Escala, Especialidad y localidad a continuación de la última persona de la misma.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artº 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (B.O.E. núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 14 de abril de 2008.—El Rector en funciones, P.D. (Res. 07/05/2004) («Boletín Oficial de Aragón» nº 54, de 12 de mayo), el Gerente en funciones, Rogelio Cuairán Benito.

ANEXO
AMPLIACIÓN LISTA DE ESPERA
ESCALA: TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO Y TALLERES,
ESPECIALIDAD: RESTO DE ESPECIALIDADES
LABORATORIO DE CIENCIAS HISTÓRICO-GEOGRÁFICAS
SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

D.N.I.	*Nombre y apellidos*
25.475.789	Monsec Bernal, Daniel
73.968.846	Gimenez Yarza, Pablo
25.474.463	Rubio Tello, Abel